



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, Dña. Isabel María BORREGO CORTES, D. Jaime Eduardo de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO y Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputados por Valencia, Baleares, Murcia, Lugo, Granada, La Rioja, Orense y Badajoz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**

Se han adoptado por parte del Gobierno una serie de medidas de ayuda por la crisis del coronavirus a favor de los trabajadores y autónomos. Sin embargo, en los colectivos de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, en su mayor parte miembros de sus propias mutualidades profesionales, quedan excluidos de toda ayuda en un momento en que no pueden trabajar porque su actividad está reducida bajo mínimos ya que la actividad judicial y administrativa se encuentra prácticamente suspendida y se ven impedidos para recibir clientes y llevar a cabo su actividad con una mínima normalidad. ¿Tiene el Gobierno pensado considerar a los profesionales mutualistas como equivalentes a los autónomos en cuanto a ayudas y prestaciones?

Madrid, 14 de abril de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS